sean necesarias, con relación a los acuerdos adoptados, referidos en el anterior punto y para dar nueva redacción al artículo en él citado

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta, si procediera o, en su caso, designación de interventores para ello.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a aprobación y del informe preceptivo sobre las mismas. Podrán asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid a, 11 de mayo de 2006.—El Administrador único, Pedro Gil Ossorio Rodríguez.—34.807.

AGRARIA DE LA SAGRA, SOCIEDAD LIMITADA

El Administrador único convoca Junta general ordinaria de socios de la sociedad «Agraria de la Sagra, Sociedad Limitada», que se celebrará en el domicilio social, sito en Esquivias (Toledo), calle Caballeros, 14, el día 24 de junio de 2006, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados, informe de gestión y actuación del Administrador correspondiente al ejercicio del 2005.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, estarán a disposición de los socios en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los socios que lo deseen podrán solicitar su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Esquivias, 30 de mayo de 2006.—El Administrador único, Félix Mantilla del Pozo.—34.785.

AGROPECUARIA CASA DE LAS MONJAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Compañía Agropecuaria Casa de Las Monjas, Sociedad Anónima, se convoca Junta General de carácter Extraordinario que se celebrará el próximo día 12 de julio de 2006, a las 10,30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente 13 de julio de 2006, a las 10,30 horas de la mañana, en segunda convocatoria, en el domicilio del Notario de Albacete, Don Carlos Albeado Valls, Plaza del Altozano, número 3 - 1.º, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese del Órgano de Administración de la Sociedad.

Segundo.-Composición y nombramiento de nuevo Órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Determinación de la forma de ejercer sus facultades en nuevo Órgano de Administración y nombramiento, en su caso, de Consejeros Delegados.

Cuarto.—Retribución de los Administradores.

Quinto.-Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Sexto.-Situación del contrato de arrendamiento de la planta deshidratadora.

Séptimo.—Decisión sobre el posible sondeo a efectuar en los terrenos de la empresa.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar que de conformidad al artículo 114. c) de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio provisional de la Sociedad en Albacete, Polígono Industrial Campollano,

Calle F, número 11, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo podrán los accionistas ejercitar su derecho de información conforme a lo prevenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 18 de mayo de 2006.-Presidente del Consejo de Administración, Don Carlos López-Vera Martínez.-33.362.

AGRUPACIÓN DEPORTIVA REKARTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de junio del 2006, a las diecisiete horas, y en segunda, el día 18 de junio del 2006, a la misma hora, en los locales de la sociedad.

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2005.

Tercero.-Propuesta y aplicación del resultado. Cuarto.-Renovación parcial del Consejo. Quinto.-Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen, los documentos objeto de la convocatoria.

Tafalla, 23 de mayo de 2006.—La Secretaria, María Esther Puyales Pérez.—33.835.

AMALTEA HOTEL, S. L. (Sociedad absorbente)

TANAGAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12 de enero de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Amaltea Hotel, S. L. de Tanagas, S. L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lorca, 17 de mayo de 2006.—Los Administradores solidarios de Amaltea Hotel, S. L., Antonio Martínez López y Tanagas, S. L., Julián Martínez Molina.—33.998.

y 3.^a 5-6-2006

ANDALUPAQ, S. L. (Sociedad cedente)

PUNTORED, S. L. (Sociedad cesionaria)

En la Junta general extraordinaria con carácter universal al amparo de lo previsto en los Estatutos sociales y el artículo 99 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, celebrada el 9 de mayo de 2006, en el domici-

lio social, se ha acordado la cesión global del Activo y del Pasivo de la sociedad a favor del socio único, la sociedad Puntored, Sociedad Limitada. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes de acuerdo con las condiciones que establece el artículo 117 de la Ley citada.

Sevilla, 10 de mayo de 2006.—El Administrador único, Julio Alexander Villanueva Ruiz.—34.076.

APARCONDE, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 de la Ley 2/95 y artículo 201 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Universal, celebrada el día 20 de mayo de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 105.000 euros, con la finalidad de restituir aportaciones, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de las participaciones en la cantidad de 14 euros cada una afectando por igual a la totalidad de las 7.500 participaciones que integran el capital social, todas ellas ordinarias y nominativas de a misma clase y serie y sin privilegios de ninguna naturaleza.

En consecuencia, el nuevo valor nominal de cada una de las 7.500 participaciones que integran el capital social será de 38,10 euros. Igualmente, se acordó por unanimidad, modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

«Artículo 5.° El capital social se fija en la cantidad de 285.750 euros, desembolsado en su totalidad y dividido en siete mil quinientas participaciones sociales, íntegramente suscritas, iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal cada una de ellas de 38,10 euros, y numeradas correlativamente de 1 al 7.500, ambos inclusive.».

Orihuela, 20 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Manuel Brotons Turon.—34.449.

ARAGONESA FINCAS Y TERRENOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Raúl Ghiglione del Molino, Liquidador único de «Aragonesa Fincas y Terrenos, Sociedad Anónima», en liquidación, para cumplir lo que dispone el artículo 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto legislativo del 22 de diciembre de 1989, número 1.564/1989, publica el estado de cuentas de la Sociedad al día 31 de diciembre de 2005.

| _ | Euros |
|----------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Fincas y Terrenos | 2.845,71 |
| Cartera de valores | 455,49 |
| Deudores | 1.200,00 |
| Hacienda Pública | 3.261,77 |
| Depósitos en garantía | 2.405,05 |
| Caja | 5,26 |
| Banco Atlántico cuenta corriente | 2.031,78 |
| Fondo de Inversión | 24.000,00 |
| Gastos generales | 12.662,77 |
| Impuesto sobre beneficios | 11.796,88 |
| Otros impuestos | |
| | 2.382,95 |
| Pérdida de valores | 136,18 |
| Retención dividendos | 768,88 |
| Retención actividades | 29,34 |
| Retención intereses | 543,14 |
| Pérdidas y ganancias | 57.575,50 |
| Acciones en cartera | 30.050,61 |
| Total activo | 152.161,31 |